

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de julio de 2024
HORA:	De 9:00 p.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Empresa de Servicios Públicos de La Ceja</u> -Leydi García – Directora de Planeación Estratégica -Fredy Carmona - -Wilmer Chica <u>MVCT</u> -Leidy Juliana Castiblanco -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Asistencia técnica estructuración proyectos residuos sólidos enmarcados en el programa Basura Cero.
- Resolución 661 de 2019: proyectos de aseo – Fuentes de financiación de proyectos: IAT y PGN.

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes.
- Leidy Juliana Castiblanco informa que la asistencia técnica se realiza por solicitud de la Empresas Públicas del municipio de La Ceja para la estructuración del proyecto Basura Cero para este municipio. Se informa que se tuvo conocimiento que la semana pasada se radicó el proyecto al MVCT y tuvo un ajuste incluyendo en alcance la actividad de aprovechamiento.

¹https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDhjNTg1ZjMtOTkzMS00Yzk5LTg0NzEtZGM4NGRiMDEyM2I0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

- Leidy informa que el proyecto contempla la adquisición de un quinto (5) vehículo recolector y los equipos de la planta de tratamiento.
- El mismo MVCT solicitó evaluar la posibilidad de incluir a los recicladores de oficio y fue por eso que se incluyó el diagnóstico de aprovechamiento y la necesidad de equipos de las dos (2) asociaciones de recicladores de oficio.
- Juliana Castiblanco realiza una presentación con la evaluación realizada respecto a la documentación aportada por el prestador sobre los proyectos:


Observaciones Proyectos Maquinaria TTO y Recolector


Observación General
La estructura del proyecto (Formatos, estudios y diseños), debe ser la establecida en la Resolución 661 de 2019.
Se observa que la estructura obedece a los proyectos IAT.

Requisitos Resol. 661 de 2019

1. DOCUMENTALES



1.1. Carta de Presentación
Deben ir firmadas por el Alcalde de La Ceja y acorde al formato de la Resolución 661. Aquellos aspectos que no aplican, se dejan y se explica por qué no aplica.

1.2. Fichas MGA y EBI. Se ajusta al final cuando el proyecto está ajustado

2. LEGALES



2.1. Certificación Instituto Antropología e Historia: Planeación acorde al nuevo nombre del proyecto unificado

2.2. Permisos de intervención vial: Certificación que no se requiere intervención vial.

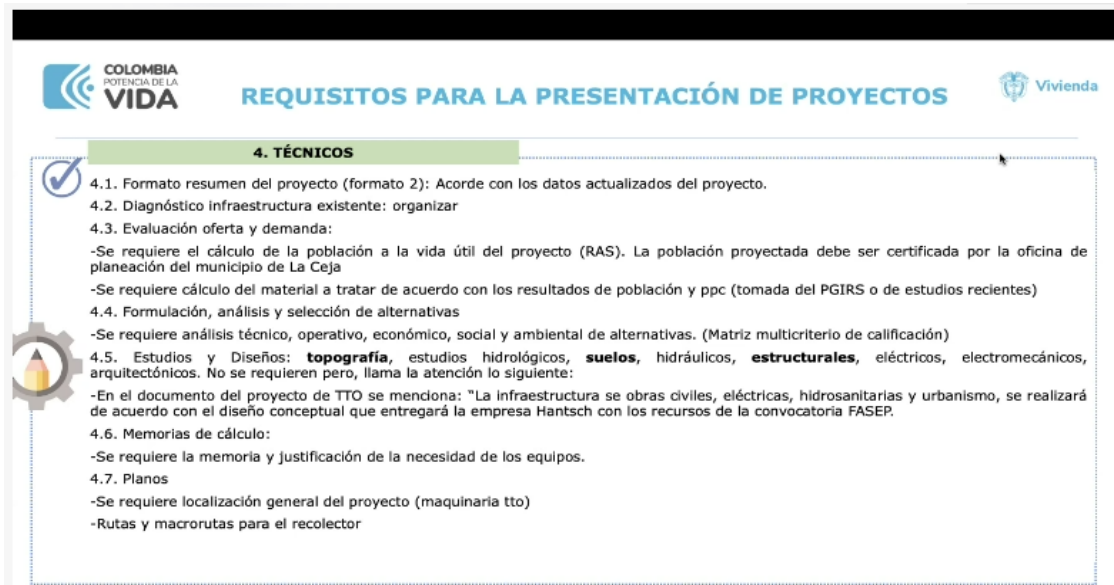
2.3. Certificación de ordenamiento Territorial: Planeación acorde al nuevo nombre del proyecto unificado.

www.minvivienda.gov.co

- Patricia León menciona que la estructura de los proyectos corresponde a la estructura de proyectos IAT que se enmarcan en una normativa y requisitos diferentes a los de la Resolución 661 de 2019.
- Juliana Castiblanco menciona que respecto a los requisitos institucionales se requiere realizar un diagnóstico específico de las asociaciones de recicladores de la actividad de aprovechamiento, así como evaluar la pertinencia de incluir el plan de fortalecimiento institucional.
- Patricia León menciona que los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico buscan garantizar la prestación de los servicios públicos y en ese sentido toda la infraestructura y equipos que hagan parte del proyecto deberá considerar quien va a operar dicha infraestructura y equipos o a prestar el servicio público de aseo en su actividad correspondiente.

Entonces si el proyecto contempla un componente de aprovechamiento se deberá establecer que persona natural o jurídica va a prestar dicha actividad y a esa persona se le realiza el diagnóstico y con el diagnóstico se determina si se requiere o no fortalecimiento institucional.

- Juliana Castiblanco continúa con la explicación de las siguientes observaciones producto de la revisión:



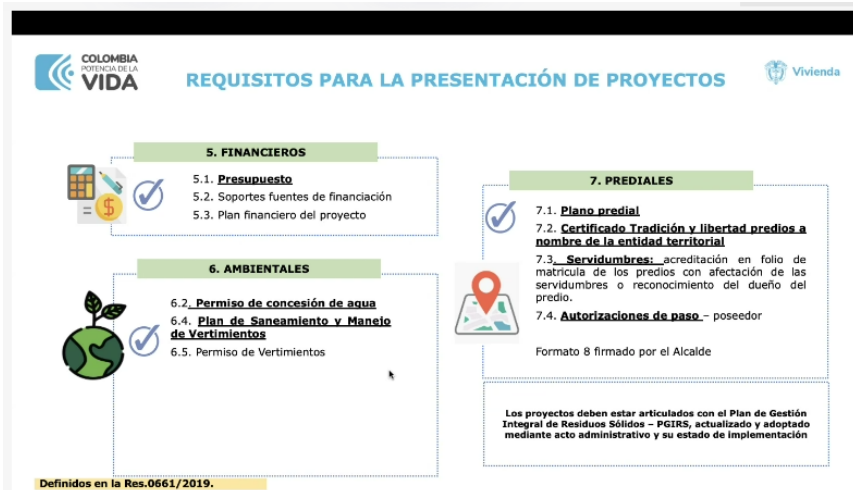
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

4. TÉCNICOS

- 4.1. Formato resumen del proyecto (formato 2): Acorde con los datos actualizados del proyecto.
- 4.2. Diagnóstico infraestructura existente: organizar
- 4.3. Evaluación oferta y demanda:
 - Se requiere el cálculo de la población a la vida útil del proyecto (RAS). La población proyectada debe ser certificada por la oficina de planeación del municipio de La Ceja
 - Se requiere cálculo del material a tratar de acuerdo con los resultados de población y ppc (tomada del PGIRS o de estudios recientes)
- 4.4. Formulación, análisis y selección de alternativas
 - Se requiere análisis técnico, operativo, económico, social y ambiental de alternativas. (Matriz multicriterio de calificación)
- 4.5. Estudios y Diseños: **topografía**, estudios hidrológicos, **suelos**, hidráulicos, **estructurales**, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos. No se requieren pero, llama la atención lo siguiente:
 - En el documento del proyecto de TTO se menciona: "La infraestructura se obras civiles, eléctricas, hidrosanitarias y urbanismo, se realizará de acuerdo con el diseño conceptual que entregará la empresa Hantsch con los recursos de la convocatoria FASEP.
- 4.6. Memorias de cálculo:
 - Se requiere la memoria y justificación de la necesidad de los equipos.
- 4.7. Planos
 - Se requiere localización general del proyecto (maquinaria tto)
 - Rutas y macrorutas para el recolector

- Patricia León aclara que el municipio deberá calcular la proyección de población, ppc, cantidad de residuos por tipo: inorgánico, orgánico y los que van a relleno sanitario. Con dichos cálculos se evalúan las diferentes alternativas para la gestión de dichos residuos y se escoge la alternativa que logre cumplir las metas por ejemplo en aprovechamiento.
- Juliana Castiblanco menciona que en el documento hay una mención a que la infraestructura de tratamiento será de acuerdo a lo entregado por la empresa Hantsch con los recursos de la convocatoria FASEP.
- Leidy García aclara que fue una transcripción que se trajo de cuando se estaba realizando el proyecto para acceder a recursos de cooperación internacional, pero a la fecha ya se tiene la infraestructura construida. En el marco de los ajustes al proyecto se realizarán los ajustes respectivos frente a este tema.
- Juliana Castiblanco explica las observaciones del componente institucional indicando que se debe adjuntar el certificado de Gestión y compromisos del ente territorial, donde se evidencie si el municipio tiene algún compromiso frente a proyectos viabilizados o en ejecución en el Ministerio de Vivienda.

- Patricia León aclara que en este tema institucional y específicamente para aprovechamiento se deberá definir quien va a prestar la actividad de aprovechamiento o a operar los equipos del proyecto. El programa Basura Cero tiene dentro de sus lineamientos el fortalecimiento a las organizaciones de recicladores y en ese sentido, se espera que el aprovechamiento sea prestado por dichas organizaciones, pero como en el municipio hay dos (2) asociaciones habría que establecer mediante un diagnóstico detallado cuál de las dos o si se unen las dos organizaciones para la prestación de la actividad. Dependiendo del diagnóstico se define el alcance del fortalecimiento institucional en caso de requerirse y en esa decisión el MVCT no puede hacer parte. Por lo que se considera realizar una mesa particular para tratar este tema institucional del aprovechamiento.
- Leidy García menciona que precisamente están mirando que el tema institucional del fortalecimiento para las dos asociaciones puede comprar el proyecto, porque en realidad hay varios aspectos que las asociaciones no cumplen o no tienen o no prestan el servicio completo. La Empresa puede apadrinarlos pero más allá hay que definirlo con el municipio de La Ceja; pues no se tiene definido si continuar o no con el proyecto sin aprovechamiento y solo tratamiento y recolección.
- Patricia León propone que se realice un diagnóstico muy detallado de las dos (2) asociaciones y con ese insumo se programe una mesa de trabajo particular entre el MVCT, el municipio y la Empresas Públicas de La Ceja.
- Leidy García menciona que se está de acuerdo con la mesa de trabajo particular para tratar el tema institucional de aprovechamiento.
- Patricia León explica las siguientes observaciones:



Finalmente, se reitera que teniendo en cuenta que el proyecto contempla equipos fijos para la actividad de tratamiento, se debe cumplir adicionalmente con los requisitos

prediales y ambientales asociados a la operación de la planta de tratamiento de residuos orgánicos con la que cuenta el prestador, entre ellos, plano predial, certificado de tradición y libertad, permisos de vertimientos, entre otros.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar el diagnóstico detallado en conjunto con el municipio de La Ceja para la actividad de aprovechamiento y de las dos (2) asociaciones de recicladores existentes	Municipio de La Ceja y Empresa de Servicios Públicos de la Ceja	Depende de la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja y el municipio
2	Programar mesa de trabajo conjunta entre el municipio de La Ceja, Empresa de Servicios Públicos de La Ceja y MVCT (DPR y DIDE) con el fin de tratar temas relacionados con el componente institucional de la actividad de aprovechamiento	Empresa de servicios públicos y MVCT	Por solicitud de la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja

Elaboró: Patricia León y Juliana Castiblanco Moncada – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 03 de julio de 2024

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 3 de 2024 HORA: 9:00 am-10:00 am

TEMA: Asistencia técnica observaciones proyectos residuos PRESIDE: DPR

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Leydi García –	Directora de Planeación Estratégica	Empresas Públicas de la Ceja.	3123529162	leidy.garcia@eeppdelaceja.gov.co	Observaciones proyectos La Ceja
2	Wilmer Chica	Profesional Proyectos Estratégicos.			diraseo@eeppdelaceja.gov.co	Observaciones proyectos La Ceja
3	Juliana Castiblanco	Contratista	MVCT	3123529162	lcastiblanco@minvivienda.gov.co	Observaciones proyectos La Ceja
4	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Observaciones proyectos La Ceja

Soporte:

Página 6 de 8

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 2007
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Socialización avances proyectos La Ceja -Antioquia

02:48

Chat Gente 4 Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más

Cámara Micrófono Comparte Salir

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

- AB Aura Patricia Leon Boton Organizador
- EC EEPP de La C... (No comprobado)
- LM Leidy Juliana Castiblanco Monca...
- LA Luis Arley (No comprobado)

LM

LA

EC

Leidy Juliana Castiblanco Moncada

Luis Arley (No comprobado)

EEPP de La Ceja (No comprobado)

AB

Windows Taskbar: Search, File Explorer, Microsoft Edge, Google Chrome, Microsoft Word, Microsoft PowerPoint, Microsoft Teams, Outlook, Mail, Calendar, Settings, Network, ESP LAA, 9:03 a. m. 3/07/2024

Socialización avances proyectos La Ceja -Antioquia

11:22

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

LM Leidy Juliana Ca... LA Luis Arley (... EC EEPP de La Ceja... AB

Observaciones Proyectos Maquinaria TTO y Recolector

Observación General
La estructura del proyecto (Formatos, estudios y diseños), debe ser la establecida en la Resolución 661 de 2019. Se observa que la estructura obedece a los proyectos IAT.

Requisitos Resol. 661 de 2019

1. DOCUMENTALES

1.1. Carta de Presentación
Deben ir firmadas por el Alcalde de La Ceja y acorde al formato de la Resolución 661. Aquellos aspectos que no aplican, se dejan y se explica por qué no aplica.

1.2. Fichas MGA y EBI. Se ajusta al final cuando el proyecto está ajustado

2. LEGALES

2.1. Certificación Instituto Antropología e Historia: Planeación acorde al nuevo nombre del proyecto unificado

2.2. Permisos de intervención vial: Certificación que no se requiere intervención vial.

2.3. Certificación de ordenamiento Territorial: Planeación acorde al nuevo nombre del proyecto unificado.

Leidy Juliana Castiblanco Moncada

www.minvivienda.gov.co

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

AB Aura Patricia Leon Boton Organizador

EC EEPP de La C... (No comprobado)

LM Leidy Juliana Castiblanco Monc...

LA Luis Arley (No comprobado)